



Agencia Nacional de Espectro
Comunicación Interna

Radicado: GD-003109-I-2026
Fecha: 2026-03-11 - 07:46
Anexos: Sin anexos
Folios: 10

MEMORANDO SOLICITUD ACTA DE LI

DE: **MANUELA CALLEJAS NOREÑA**
Profesional Especializado 2028 - 18

PARA: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Subdirectora de Soporte Institucional

CAROLINA MOSQUERA LONDOÑO
Coordinadora Grupo Contratación

FECHA: 11 de marzo de 2026

ASUNTO: Solicitud acta de liquidación del Contrato No. 261 de 2025

Por medio del presente, y en atención al cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas vigentes, especialmente el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y la Cláusula vigésima quinta del contrato en cuestión, me permito solicitar el inicio del trámite de expedición del Acta de Liquidación correspondiente al Contrato No. 261 de 2025 celebrado entre la Agencia Nacional del Espectro y TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS, cuyo objeto fue:

"Adquisición e instalación de escudo nacional y señalética de la entidad en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 198 de 1995 y la Ley 2345 de 2023".

A continuación, se presentan los datos relevantes del contrato:

- 1. Objeto:** Adquisición e instalación de escudo nacional y señalética de la entidad en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 198 de 1995 y la Ley 2345 de 2023.
- 2. Plazo inicial:** periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2025.
- 3. Fecha de inicio del plazo de ejecución:** 6 de noviembre de 2025
- 4. Fecha de terminación del plazo de ejecución:** 31 de agosto de 2025
- 5. Cumplimiento:** El contratista cumplió integralmente con el objeto del contrato al realizar la adquisición e instalación del escudo nacional y de la señalética institucional correspondiente, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley 198 de 1995 y la Ley 2345 de 2023, que regulan el uso correcto de los símbolos patrios y la adecuada





identificación de las entidades del Estado. Las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas y normativas establecidas, garantizando la correcta instalación de los elementos requeridos y el cumplimiento de los estándares de imagen institucional, lo cual permite concluir que el contratista atendió plenamente las obligaciones contractuales durante la vigencia del servicio.

- 6. Ejecución presupuestal:** Tras revisar la información financiera remitida por el Grupo de Gestión Financiera y contrastarla con los registros del SIIF Nación, se confirma que la ejecución presupuestal del Contrato 261-2025, correspondiente al Compromiso 86825, asciende a un valor total de \$ 21.048.267, monto que fue pagado en su totalidad mediante un único desembolso realizado el 19 de febrero de 2026, soportado en la factura FE-304 y autorizado por la supervisión del contrato. Según el reporte expedido por el área de Tesorería con corte al 23 de febrero de 2026, no se registra saldo pendiente por pagar al contratista ni saldo a favor de la ANE, verificándose que los pagos efectuados coinciden con los autorizados por el supervisor y que la ejecución presupuestal se encuentra completamente finalizada

Resumen de Pagos					
Nº	Certificado disponibilidad presupuestal	Registro Presupuestal (RP)	Nº Orden de pago	Fecha Pago	Valor de Pago
1	25025	86825	34934226	19/02/2026	\$ 21,048,267
Balance					
Total, pagos RP 86825 de 2025					\$ 21,048,267
Valor Total Contrato 261 de 2025 (incluidas las adiciones)					\$ 21,048,267
Saldo en RP					\$ 0

De acuerdo con lo anterior, se informa que el saldo en RP, por valor de cero (0) pesos corresponde a recursos ejecutados.

Por último, en mi calidad de supervisora del contrato certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones por parte del contratista, así como el pago oportuno de los aportes a seguridad social con la certificación de pagos parafiscales de acuerdo con los requerimientos legales y contractuales.

Sin otro particular, quedo atenta a su valiosa gestión y a cualquier información adicional que se requiera.



Cordialmente,

Quien suscribe

MANUELA CALLEJAS NOREÑA

Profesional Especializado 2028 - 18

Supervisor del contrato No. 261 de 2025



MEMORANDO INTERNO

DE: ODAIR JOSÉ DUQUE HUESO
Profesional Especializado 2028-15 con funciones de Tesorería

PARA: JAZMIN ROMERO RIOS
Contratista

ASUNTO: RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO 261-2025

Estimada Jazmin:

En atención a su solicitud del 20 de febrero de 2026, por medio del cual requiere la ejecución financiera del contrato nro. 261-2025, remito para su validación la siguiente información generada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) con corte al 23 de febrero de 2026.

Tipo Identificación: **NIT**
Identificación: **901329161**
Nombre Razon Social: **TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS**

Información presupuestal:

Compromisos	CDP	Fecha de Registro	Descripción
86825	25025	4/11/2025	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.

Relación de pagos efectuados:

Ordenes de Pago	Obligaciones	Fecha de pago	Valor Pesos	Concepto de pago	Compromisos
34934226	337025	19/02/2026 1:57:05 a. m.	\$ 21,048,267.00	CTO 261 DE 2025 TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS, Factura FE304, OBJETO Adquisición e instalación de escudo nacional y señalética de la entidad en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 198 de 1995 y la Ley 2345 de 2023. AUTORIZA Manuela Ca	86825
TOTAL DEL COMPROMISO		86825	\$ 21.048.267,00		
TOTAL DE PAGOS DEL CONTRATO			\$ 21.048.267,00		

VERSION 3
TDR 130.131.23.6



Nota: La presente información se emite para efectos de la liquidación de contratos, no obstante, es responsabilidad del supervisor validar que la misma corresponda a la ejecución real del contrato objeto de liquidación.

De acuerdo con lo anterior, es necesario verificar que los pagos aquí reportados se encuentren acorde con los pagos autorizados por el supervisor del contrato, en el marco de las funciones señaladas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 «**Supervisión e interventoría contractual:** (...) La supervisión consistirá en el seguimiento financiero, contable (...)».

Con un cordial saludo,

ODAIR JOSÉ DUQUE HUESO

Profesional Especializado 2028-15 con funciones de Tesorería



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:MHojose

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:23-09-00

Fecha y Hora Sistema:2026-02-23-2:51 p. m.

ODAIR DUQUE JOSE HUESO

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:

23-09-00 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE

Número de Compromiso:

86825

Valor Total:

21.048.267,00

Saldo por pagar:

0,00

Tipo Doc. Identidad:

NIT

Número Doc. Identidad:

901329161

Tercero:

TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:

CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS

Número:

CTO 261 DE 2025

Fecha:

04/11/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:

Adquisición e instalación de escudo nacional y señalética de la entidad en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 198 de 1995 y la Ley 2345 de 2023.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-30	202925	21.048.267,00	3.360.647,67	337025		34934226	2026-02-19	21.048.267,00	1.117.149,00	19.931.118,00	57101822447	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE-304	13-01-01-DT	CTO 261 DE 2025 TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS, Factura FE304, OBJETOAdquisición e instalación de escudo nacional y señalética de la entidad en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 198 de 1995 y la Ley 2345 de 2023. AUTORIZA Manuela CallejasAUTORIZACION PROVISIONAL DE CAUSACION GD-018035-I-2025 DEL 26/12/2025 y CERTIFICADO FINAL Y AUTORIZACION PARA PAGO GD-018037-I-2025 del 26-12-2025. ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA Nro 200900214 Elabora JUAN MORENO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe Final de actividades del contratista

VERSIÓN 4
TRD 130.132.14.8

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

Fecha de Expedición		
DD	MM	AA
29	12	2025

Supervisor o Interventor	
Nombre: MANUELA CALLEJAS NOREÑA	
Cargo: Profesional Especializado	



Agencia Nacional de Espectro
Comunicación Interna

Radicado: GD-018168-I-2025
Fecha: 2025-12-30 - 10:45
Anexos: Sin anexos
Folios: 1

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA										
TECNOAVISOS Y ASOCIAOD SAS			No. C.C. / NIT	901329161-1						
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	X	C.P.S	☐	CONVENIO	☐	No.	261	Fecha:	5/11/2025
Fecha de inicio:	6/11/2025					Plazo de Ejecución:	31/12/2025			
Fecha de terminación	31/12/2025					Porcentaje de ejecución física	100%			
						Porcentaje de ejecución presupuestal	100%			

OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición e instalación de escudo nacional y señalética de la entidad en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 198 de 1995 y la Ley 2345 de 2023

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el presente estudio previo, anexo complementario, anexo técnico, contrato, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	El cumplimiento de lo establecido en el estudio previo, anexos y contrato es esencial para asegurar la correcta ejecución del proyecto. Estos documentos definen responsabilidades y expectativas, garantizando que se alcancen los objetivos, se optimicen recursos y se minimicen riesgos. Además, respetar estos lineamientos promueve la transparencia y confianza entre las partes, fundamentales para el éxito del contrato.
2. Entregar el cronograma de trabajo de la ejecución del contrato	La entrega del cronograma de trabajo para la ejecución del contrato es crucial para una planificación efectiva y el seguimiento adecuado del proyecto. Este cronograma establece plazos claros y define las etapas del trabajo, lo que permite coordinar recursos y actividades de manera eficiente. Además, facilita la comunicación entre las partes y asegura que todos estén alineados con los tiempos y objetivos
3. Realizar las visitas a campo para determinar las dimensiones y demás especificaciones técnicas de los elementos a entregar	OTRO SI MODIFICATORIO despues de las visitas de campo a las dos sedes de la entidad determinamos las dimensiones finales y demas especificaciones
4. Diseñar el Escudo Nacional de la República de Colombia conforme a las especificaciones detalladas en la Ley 198 de 1995, asegurando que el diseño sea una representación fiel y exacta del escudo oficial.	Entidad suministra diseños para la correcta producción de la señaletica establecida para la entidad.
5. Cumplir con los requisitos del Manual de Identidad Visual 2024 de la ANE, manteniendo coherencia con los colores, proporciones y elementos gráficos establecidos.	Revisión de diseños suministrados por la entidad para cumplir con el manual de identidad visual correspondiente
6. Utilizar acrílico cristal y/o otros materiales resistentes para la fabricación de los escudos, asegurando que el material sea de alta calidad, resistente y adecuado para la instalación en exteriores. Los materiales adicionales para la instalación deben ser de alta durabilidad y resistencia al clima.	Se anexa ficha técnica acrílico , materiales correspondientes para la instalación adecuada de las dos sedes de la entidad
7. Fabricar los escudos y señalización con corte láser para asegurar precisión en los detalles.	Corte láser acrílico y aluminio para letras y escudo dando precision a todos los detalles establecidos.
8. Los escudos deberán contar con una impresión en espejo y un sobrelaminado blanco para garantizar la durabilidad del diseño y la visibilidad del escudo.	Impresión en vinilo adhesivo de frente o en espejo para el caso de la sede de Bogotá, laminado blanco y/ transparente para sede Funza
9. Instalar los escudos en la sede Principal (Bogotá) y la sede Funza, ubicando los escudos en los lugares previamente definidos por la ANE, en lugares visibles para el público y accesibles a la vista.	Instalación de escudos en las dos sedes de la entidad tanto de Bogota como de Funza
10. Instalar la señalización en todas las áreas internas de las sedes de la ANE, incluyendo pasillos, salas de reuniones, oficinas, baños y áreas comunes, siguiendo el diseño aprobado previamente por la ANE.	Instalación señalización en todas la areas correspondientes de la entidad.

11. Usar herrajes de acero inoxidable, tornillos, anclajes o los sistemas de fijación apropiados para asegurar que los escudos y señales permanezcan fijados a largo plazo sin riesgo de deterioro o caída, los cuales dependen del tipo de señal y material.	Fiación de señalización mediante herrajes acero y/o adhesivos para señalización seobre vidrios	
12. Garantizar que todos los trabajos de diseño, fabricación e instalación cumplan con las normativas vigentes, incluyendo la Ley 198 de 1995 sobre el uso del Escudo Nacional y Ley 2345 de 2023, así como las regulaciones de seguridad en la instalación de estructuras exteriores.	Diseños suministrados por la Entidad para garantizar todos los trabajos de diseño, fabriación e instalación.	
13. Diseñar la señalización interna de las diferentes áreas de la ANE de acuerdo con las especificaciones del Manual de Identidad Visual 2024, asegurando la coherencia en el uso de la tipografía, colores y logotipos institucionales. Las señales deben ser claras, legibles y adaptadas a las normativas de accesibilidad para personas con discapacidad visual.	Diseños suministrados por la Entidad	
14. Presentar pruebas de impresión, las cuales serán enviadas a la supervisión del contrato para comprobar los materiales, colores, grosor y demás elementos técnicos requeridos.	Suministro de pruebas de impresión sobre vinilos adhesivos, debidamente aprobados por parte de la Agencia	
15. Imprimir con laminado protector para asegurar la durabilidad y resistencia de las señales, especialmente en las áreas de alto tránsito y expuestas a factores	Impresión en vinilo adhesivo de frente o en espejo para el caso de la sede de Bogotá, laminado blanco y/ transparente para sede Funza	
16. Cumplir con los plazos de ejecución establecidos en el contrato, asegurando que la instalación de los escudos y la señalización se realicen dentro del tiempo acordado y sin retrasos injustificados.	Suministro de polizas de cumplimiento	
17. Garantizar mínimo doce (12) meses sobre los trabajos de instalación y los materiales suministrados, cubriendo defectos de fabricación, instalación incorrecta o daños por causas no atribuibles a la ANE.	Suministro de polizas de calidad	
18. En caso de cualquier inconveniente durante el período de garantía, el contratista deberá realizar las reparaciones necesarias sin costo adicional para la ANE.	Durante la ejecución del contrato no se desarrollaron otras actividades no previstas en el mismo	
19. Cumplir con todas las normativas de seguridad laboral durante el proceso de instalación, garantizando un ambiente seguro tanto para el personal encargado de la instalación como para los empleados y visitantes de la ANE.	Se anexan certificados arl, certificado de pago seguridad social, Certificados de trabajo seguro en altura	
20. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato.	Se anexan evidencia convocatoria y acta de reuniones	
21. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se desarrollaron otras actividades no previstas en el mismo	
OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
De acuerdo a novedades presentadas duante la etapa de verificación en campo de dimensiones de algunos de los elementos contratados se ajutan diseños	Se reciben diseños aportados por la entidad	
Se procede con la revisión de diseños suministrados por parte de la Entidad	Se procede a verificar el contenido y a retroalimentar los detalles que generan duda para la producción del material	
Cumplir con los requisitos del Manual de Identidad Visual 2024 de la ANE, manteniendo coherencia con los colores, proporciones y elementos gráficos establecidos.	Se procede a realizar los procesos de pre prensa, pruebas de impresión, conforme las especificaciones técnicas mínimas	
Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	Se realiza impresión, laminado, corte láser, ploter de corte, router de vinilos adhesivos, acrílicos, poliestireno, aluminio	
Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	Se realiza impresión, laminado, corte láser, ploter de corte, router de vinilos adhesivos, acrílicos, poliestireno, aluminio	
Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	Se realiza proceso de decoración e instalación de vinilos y señalización	
Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago de establecida para el contrato.	Se expide factura a través de operador FACTURATECH debidamente firmada por la DIAN	
Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema general de Seguridad Social y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Se remiten documentos de pago de aportes a seguridad social y certificación de aportes	
IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿EI contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y Arl?	X	
¿EI contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?	SI(X) NO()	X
V. CERTIFICACIÓN		
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.		
VI. OBSERVACIONES		
Nota:Indicar si requiere o no liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.		
Firma del Contratista		

Manuela Callejas N.

Firma del Supervisor o Interventor

C.C. 1.053.818.220